

**¿Qué es una Inversión a Plazo Fijo?**

Es una inversión a plazo determinado, que permite incrementar el capital inicial invertido en función de las tasas disponibles y el tiempo que el capital inicial permanece inmovilizado.

**¿Quiénes pueden constituir un Plazo Fijo?**

Cualquier Persona Humana o Jurídica, previamente vinculada a BPN como titular de Caja de Ahorro, Cuenta Corriente o Cuenta Corriente Especial.

**¿A través de cuáles canales constituyo un Plazo Fijo?**

En Home Banking, en cajeros automáticos, o de manera presencial en cualquier Sucursal BPN.

**¿Qué tipos de Plazo Fijo se pueden solicitar?**

Plazo Fijo Tradicional: Se contrata en pesos o dólares, por un plazo mínimo de 30 días.

Plazo Fijo Precancelable: Es una variante del Plazo Fijo Tradicional que permite cancelación anticipada transcurridos 30 días desde su constitución. De utilizarse esta opción la tasa de interés abonada será inferior a la que se pagaría si no se hace uso de la precancelación.

Plazo Fijo con Pago Periódico de Intereses: Permite percibir en forma periódica, cada 30 días, los intereses antes de la fecha de vencimiento y mediante la acreditación en cuenta.

Plazo Fijo UVA: Se contrata en pesos expresados en UVA por un mínimo de 180 días. Permite obtener una rentabilidad por encima de la inflación, liquidándose al vencimiento el equivalente en pesos de la cantidad de UVAs invertidas más la tasa de interés.

Plazo Fijo UVA Precancelable: Es una variante del Plazo Fijo UVA que permite cancelación anticipada transcurridos 30 días desde su constitución. Al momento de su cancelación se liquida a una tasa fija.

**¿Cómo consulto la tasa aplicable?**

La tasa aplicable vigente para cada tipo de Plazo Fijo se puede consultar en [www.bpn.com.ar](http://www.bpn.com.ar) en la sección 'Tasas Plazo Fijo'.

**¿Qué tipo de instrucciones se pueden instruir al Vencimiento del Plazo Fijo?**

Al momento de la constitución del Plazo Fijo la persona titular puede optar por instruir al vencimiento.

Sin Renovación: Implica Cancelación y Acreditación en cuenta del capital inicial más los intereses.

Renovación Total: Automáticamente el Plazo Fijo se renueva por el total de Capital inicial invertido más los intereses generados.

Renovación Parcial: Automáticamente el Plazo Fijo se renueva sólo por el Capital inicial invertido, quedando los intereses generados disponibles para su cobro.

**¿Puedo cambiar la instrucción que elegí al momento de constituir el plazo fijo?**

Sí, puedes hacerlo a través de tu Home Banking\_ o acercándote a cualquier sucursal BPN con 48hs de anticipación.

**¿Cómo se paga el Plazo Fijo?**

El Plazo Fijo se cancelará a su vencimiento mediante crédito en la Cuenta Vista de la persona titular del Plazo Fijo; o se hará la Renovación Automática si ha sido la instrucción seleccionada por la persona titular al momento de su constitución.

**¿Puedo pre cancelar un Plazo Fijo?**

Sí, sólo en los Plazos Fijos Precancelables. La cancelación anticipada podrá realizarse antes del vencimiento una vez cumplido el Plazo de 30 días desde la fecha de constitución. La cancelación anticipada debe ser notificada al Banco con 5 días hábiles de anticipación. La Tasa de Precancelación se encuentra informada en el comprobante de constitución de la operación

**¿Cuáles son los canales habilitados para realizar consultas, reclamos y/o quejas?**

Podes realizar tus Consultas/reclamos/queja a través de los siguientes canales:

Hola BPN: 0-800-999-3338

Formulario Web disponible en la página institucional del Banco [www.bpn.com.ar](http://www.bpn.com.ar)

Correo Postal: Independencia N°50 – PB (Q8300GZB) – Neuquén Capital

Personalmente: En todas las sucursales BPN.